



## **Instructivo Evaluación Integradora**

### **1. Introducción**

La Resolución (CS) N° 6940/2013 prevé como requisito para la graduación y obtención del título de Especialista en Derecho Internacional de los Derechos Humanos la presentación y aprobación de un trabajo final de integración de conocimientos teóricos y prácticos de la Carrera de Especialización.

### **2. Características de la Evaluación**

La evaluación consistirá en una exposición oral cuya extensión deberá ser de máximo 10 minutos.

La exposición oral deberá abordar una problemática teórica o práctica del ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, libremente elegida por el/la alumno/a.

El desarrollo de dicha problemática deberá permitir verificar los conocimientos adquiridos durante la Carrera de Especialización, en particular el manejo y la utilización de las categorías fundamentales del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

El/la estudiante deberá estar en condiciones de abordar la problemática elegida para la exposición desde diferentes perspectivas, ya sea en su propia exposición o contestando las preguntas que le pueda formular el Panel de Evaluadores/as. A modo de ejemplo, en relación con una problemática vinculada con los derechos del niño y usualmente abordada desde esa perspectiva, también debería el/la estudiante estar en condiciones de abordarla desde la óptica de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales u otras relevantes.

Cada estudiante inscripto/a deberá presentar con la antelación establecida por la Coordinación de la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos un *abstract* del tema elegido para su exposición (**extensión máxima:** 600 palabras). Este documento deberá ser enviado por correo electrónico a la Coordinación ([didh@derecho.uba.ar](mailto:didh@derecho.uba.ar)) y será distribuido entre quienes integren el Panel de Evaluadores/as para su aprobación.

### **3. Panel de Evaluadores/as**

La exposición oral tendrá lugar frente a un Panel de Evaluadores/as integrado por la Directora y dos (2) Profesores/as de la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

La integración definitiva del Panel de Evaluadores/as será comunicada a los aspirantes inscriptos con una antelación no inferior a 24 horas a la fecha pautada para la realización de la evaluación.

### **4. Inscripción**

Estarán en condiciones de registrarse para rendir la evaluación de integración de conocimientos teóricos y prácticos aquellos/as estudiantes que hubieran aprobado la totalidad de los cursos correspondientes a la Carrera de Especialización en Derecho Internacional de los Derechos Humanos, esto es:

- Ciclo A completo,
- Módulo B1 o B2 completo del Ciclo B y
- Módulo C1 o C2 completo del Ciclo C